



## UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección Jurídica  
Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios

Medellín 15 de noviembre de 2019

Señores

**Comisión Evaluadora Invitación VA-080-2019**

División de Infraestructura Física

Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación VA-080-2019 - Informe de evaluación jurídica

Respetados señores:

En cumplimiento del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014; se hace entrega del informe de evaluación jurídica de la invitación VA-080-2019, cuyo objeto es: Ejecutar la obra civil, eléctrica, hidrosanitaria, Seguridad Electrónica y de aire acondicionado para la adecuación del Laboratorio de Artes Gráficas de la Facultad de Artes, ubicado en el tercer piso del bloque 24 de la Universidad de Antioquia, bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables, de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas de construcción, que hace parte de la Invitación a cotizar y del contrato que se llegare a celebrar.

Revisadas las propuestas allegadas de la Invitación VA-080-2019 y, teniendo en cuenta que:

- a) El día 24 de septiembre de 2019, el Comité Técnico de Contratación, en sesión N°038, aprobó el inicio del proceso en referencia.
- b) El día 22 de octubre de 2019, se publicó la invitación VA-080-2019 en la página web de la Universidad de Antioquia.
- c) El proceso cuenta con el CDP N°1000658416 del 9 de septiembre de 2019, que respalda la ejecución de contrato que se derive de la invitación VA-080-2019.
- d) El día 07 de noviembre de 2019, siendo las 9:30 am – hora de cierre prevista; se recibieron seis (6) propuestas comerciales en la Ventanilla Únicas de Gestión de Correspondencia de la Universidad.

Los proponentes: K.A. S.A.; Danilo Moreno Roncancio; Andrés Enrique Vásquez Gaviria; CONCIVE S.A.S.; OBYPLAN Ltda., Luis Carlos Parra Velásquez., personas naturales y jurídicas, una vez verificada la información que acompaña la propuesta comercial, cumplen con todos los requisitos de participación jurídicos y de experiencia exigidos en el numeral 5° Requisitos para personas naturales y requisitos jurídicos para personas jurídicas; por tanto, puede continuar en el proceso de evaluación de la invitación VA-080-2019.

Desde el punto de vista jurídico y de conformidad lo establecido en los estudios previos y en la invitación VA-080-2019; son hábiles jurídicamente para continuar en el proceso de evaluación de la Invitación VA-080-2019.

Cordialmente

**OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA**

Profesional Especializada 3

Unidad de Apoyo Jurídico en Contratos y Convenios

Dirección Jurídica